



Ciudad de México a, 29 de diciembre de 2022

Oficio No. **INSABI-UCNAMEM-COPA-1779-2022**

Asunto: Notificación de adjudicación

GABAME, S.A. DE C.V.

AVENIDA DE LA PALMA NÚMERO 8,
OFICINA 306, COL. INTERLOMAS, MUNICIPIO HUIXQUILUCAN,
C.P. 52787, ESTADO DE MÉXICO.

PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 26 fracción III, 40, 41 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), de conformidad con la justificación que contiene el dictamen de procedencia para llevar a cabo la **ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS PARA LOS EJERCICIOS 2023-2024 (CLAVES DESIERTAS)**, emitida por la Coordinación de Abasto, como área requirente, y derivado de la revisión y análisis realizado a la documentación remitida por su representada, me permito hacer de su conocimiento que se ha considerado que su proposición asegura a este Instituto las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

Por lo antes mencionado, y con fundamento en las disposiciones antes referidas se le adjudica el contrato, por un monto mínimo de **\$405,508,990.60 (CUATROCIENTOS CINCO MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS 60/100 M.N.)** sin I.V.A., y un monto máximo de **\$1,013,770,726.10 (MIL TRECE MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS VEINTISEIS PESOS 10/100 M.N.)** considerando las siguientes cantidades y descripciones:

| CLAVE | DESCRIPCIÓN | CANTIDAD MINIMA | CANTIDAD MÁXIMA | PRECIO UNITARIO SIN I.V.A. | MONTO MÍNIMO SIN I.V.A. | MONTO MÁXIMO SIN I.V.A. |
|-----------------|--|-----------------|-----------------|----------------------------|-------------------------|-------------------------|
| 010.000.1931.00 | Ampicilina. Solución Inyectable Cada frasco ampúla con polvo contiene: Ampicilina sódica equivalente a 500 mg de ampicilina. Envase con un frasco ampúla y 2 ml de diluyente. | 3,125,235 | 7,812,986 | \$ 10.70 | \$ 33,440,014.50 | \$ 83,598,950.20 |
| 010.000.1933.00 | Bencilpenicilina sódica cristalina. Solución Inyectable Cada frasco ampúla con polvo contiene: Bencilpenicilina sódica cristalina equivalente a 5 000 000 UI de bencilpenicilina. Envase con un frasco ampúla. | 82,853 | 207,107 | \$ 18.70 | \$ 1,549,351.10 | \$ 3,872,900.90 |
| 010.000.4158.00 | Insulina glargina. Solución Inyectable Cada ml de Solución | 2,964,157 | 7,410,391 | \$ 125.00 | \$ 370,519,625.00 | \$ 926,298,875.00 |

2





| CLAVE | DESCRIPCIÓN | CANTIDAD MINIMA | CANTIDAD MÁXIMA | PRECIO UNITARIO SIN I.V.A. | MONTO MÍNIMO SIN I.V.A. | MONTO MÁXIMO SIN I.V.A. |
|-------|---|--------------------|--------------------|----------------------------------|----------------------------|----------------------------|
| | contiene: Insulina glargina 3.64 mg equivalente a 100.0 UI de insulina humana. Envase con un frasco ampula con 10 ml. | | | | | |

Por tal motivo, deberá entregar dentro de los 3 días hábiles siguientes de la presente notificación de adjudicación, en original y copia los documentos que a continuación se enuncian:

- a) Persona Moral: Acta constitutiva y en su caso modificación del objeto o razón social y última acta.
- b) Persona Física: Acta de Nacimiento (Original para cotejo, copia simple para entrega).
- c) Poder notarial
- d) Identificación oficial con fotografía
- e) Constancia de Situación Fisca
- f) Comprobante de domicilio
- g) Opinión positiva del cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT (con fecha no mayor a 30 días de la adjudicación del año en curso y vigente a la firma del contrato) (Original)
- h) Opinión positiva del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social emitida por el IMSS (con la fecha del día de la entrega de su documentación y del día de la firma del contrato) (Original)
- i) Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos (INFONAVIT). (con fecha no mayor a 30 días de la adjudicación del año en curso y vigente a la firma del contrato) (Original)
- j) Relación de partidas adjudicadas en este procedimiento, incluyendo número de partida, clave de compendio (en su caso) y descripción completa.
- k) Formato de acreditación de personalidad jurídica.
- l) Manifiesto de no encontrarse en algún supuesto de los artículos 50 y 60 de la LAASSP
- m) Declaración de integridad.
- n) Carta de información reservada y/o confidencial.
- o) Manifiesto de no infringir patentes o derechos de autor
- p) Manifiesto de nacionalidad.
- q) Carta de conflicto de interés (artículo 49 fracción ix de la Ley General de Responsabilidades Administrativas)
- r) Carta de estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MiPyMes)
- s) Datos generales (nombre de contacto, correo electrónico y teléfono)
- t) Anexo Técnico o bases, requisitos y condiciones
- u) Copia del acta de fallo u oficio de adjudicación en relación a las partidas adjudicadas en el procedimiento.
- v) Formato de datos legales

Nota: Los formatos de los escritos solicitados serán proporcionados por esta Coordinación.

La formalización del contrato será dentro de los 15 días naturales siguientes a esta notificación, en los domicilios de las Instituciones participantes señalados en el Anexo Técnico de la presente contratación.





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

INSABI
INSTITUTO DE SALUD PARA
EL BIENESTAR

**Unidad de Coordinación Nacional de Abastecimiento
de Medicamentos y Equipamiento Médico.
Coordinación de Optimización y Procesos del Abasto.**

La vigencia del contrato iniciará a partir de la notificación de adjudicación y hasta el 31 de diciembre de 2024.

Sin otro asunto en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Dalia V. Inzunza C.

**L.C. DALIA VERÓNICA INZUNZA CAMACHO
COORDINADORA DE OPTIMIZACIÓN Y PROCESOS DEL ABASTO**

